

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****28454 JAÉN**

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia;

1º.- Que en el procedimiento número 75/2020, con NIG 2305042120200001262 por auto de 28/04/2020 se ha declarado en concurso al deudor Fundación Gyphaetus, con CIFG23428824 domicilio en Plaza de Santa María s/n, Cazorla, Jaén.

2º.- Se acuerda la apertura de la fase de liquidación. Se declara disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

3º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

4º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de lc. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Bartolomé Antero Quesada Jiménez. domicilio postal en C/ Doctor Piñeda, nº1, Bloque 1, 2ºD, 23400, Úbeda, y dirección de correo electrónico: concurso.gyphaetus75@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Servicio Público Concursal.

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es la siguiente: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Jaén, 1 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A200037897-1